Sesión ordinaria número CD-21/2011 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el Edificio Madre Selva, Calzada El Almendro y Primera Avenida El Espino, Urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día martes seis de septiembre de dos mil once. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios. El licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes, están ausentes con excusa. 1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL **CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. 3.- LEC-TURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-20/2011 DEL CONSEJO **DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-20/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDI-NARIA CD-20/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- 5.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCE-SO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 6.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUES-TA DE ESCRITO EVACUANDO EL TRASLADO FINAL CORRIDO DENTRO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 252-2009, INICIADO POR AMATE TRAVEL: SUSTITUCIÓN DE DIRECTOR PONENTE.- De conformidad al Art. 6 de las "Normas de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo", ESTE CONSEJO ACUERDA NOMBRAR, POR UNANIMIDAD, EN SUSTITU-

CIÓN DEL LIC. JOSÉ SORTO CAMPBELL, AL LICENCIADO OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS, DIRECTOR PONENTE EN EL PRESENTE CASO, en virtud de haber sido nombrado Director Propietario del Consejo Directivo de esta Superintendencia, a partir del 21 de marzo de 2011, por el señor Presidente de la República, por medio del Acuerdo número 145, del 21 de marzo de 2011. Seguidamente, el Intendente de Investigaciones, Lic. Aldo Cáder, presenta al Consejo Directivo una propuesta de escrito por medio del cual se evacua el traslado final corrido a este Consejo dentro del juicio contencioso administrativo referencia: 252-2009, promovido por la sociedad Amate Travel, S. A. de C. V. En dicha propuesta de escrito se afirma que en el citado proceso contencioso se ha demostrado la inconsistencia de los argumentos esbozados por Amate Travel para demandar la supuesta ilegalidad del acto reclamado y, en su lugar, se ha verificado que este Consejo actuó apegado a Derecho al emitir la resolución mediante la cual se impuso una sanción pecuniaria a la parte demandante; por lo que se solicita a la Sala de lo Contencioso Administrativo de conformidad a lo previsto en el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa: A.- admita el escrito; B.- tenga por devuelto el expediente 252-2009; C.- tenga por cumplido el traslado conferido; y D.- después de haberse cumplido el plazo para que el Fiscal General de la República evacue el traslado respectivo, se pronuncie sentencia definitiva declarando la legalidad del acto reclamado. Con base en el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIR-MAR EL ESCRITO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTAR EL ESCRITO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRA-TIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- 7.- OTROS ASUNTOS.- 7.1.-PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.2.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y quince minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas